

**INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES
(SERVICIOS DE CONSULTORIA-SELECCIÓN DE CONSULTOR
INDIVIDUAL)**

País: Costa Rica

Nombre del Proyecto: Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura en Costa Rica (PDSPA-CR), CONVENIO DE PRÉSTAMO # 9050-CR

Título Asignado: CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA EN CIENCIAS PESQUERAS

N.º de préstamo: N.º 9050-CR

N.º de referencia: CR-INCOPESCA-345396-CS-INDV

La República de Costa Rica ha recibido financiamiento del Banco Mundial para cubrir el costo del Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura en Costa Rica (PDSPA-CR), y tiene la intención de utilizar parte de los fondos para servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los Servicios”) incluyen:

El objetivo general es contar con los servicios de un Especialista en **Ciencias Pesqueras** que se encargue de apoyar en la formulación y ejecución de los estudios contratados sobre evaluaciones de poblaciones, planes de gestión pesquera y generación de información científica que permita identificar el estado de las poblaciones de los recursos costeros y oceánicos, identificar las medidas que permitan recuperar las biomásas y gestionar el recurso para asegurar que las pesquerías se mantengan dentro de metas de sustentabilidad.

El(la) consultor(a) desarrollará las siguientes actividades:

1. Elaborar evaluaciones científicas basadas en pruebas sobre el estado y las tendencias de las pesquerías prioritarias y sus ecosistemas y sobre la eficacia de las medidas de ordenación pesquera.
2. Brindar apoyo técnico científico para el establecimiento de las medidas de ordenación de las pesquerías prioritarias para permitir su conservación, uso sostenible y generación de beneficios sociales y económicos.
3. Asesorar en la adquisición, organización y análisis de información científica sobre pesquerías prioritarias en estrecha coordinación con el Departamento de Información Pesquera y Acuícola.

4. Formular e implementar indicadores clave del estado y tendencias de los sistemas de producción pesquera y acuícola prioritarios, teniendo en cuenta el desarrollo de INCOPESCA digital.
5. Monitorear la implementación y los resultados de los planes de manejo pesquero.
6. Evaluar la efectividad de las medidas de gestión y proporcionar opciones basadas en evidencia para mejorar las medidas o su implementación.
7. Revisar y evaluar la base científica y estadística de las medidas de gestión, incluidos los indicadores de eficacia.
8. Asesorar sobre la coherencia entre la ciencia, las políticas, las medidas de gestión y la participación de las partes interesadas en el proceso de toma de decisiones.
9. Brindar asesoramiento científico participando en los grupos de trabajo donde se definan los planes de gestión de la pesca y la acuicultura y los planes de desarrollo de la pesca y la acuicultura, su implementación y el seguimiento de su eficacia.
10. Brindar apoyo y asesoramiento a los grupos de trabajo y comités según sea necesario y en estrecha colaboración con otros expertos de la institución y contratados a través del PDSPA-CR y otras iniciativas.
11. Proporcionar análisis científicos y asesoramiento según sea necesario en relación con las políticas y acciones de CR sobre la resiliencia al cambio climático, la conservación de la biodiversidad marina y los ecosistemas marinos críticos.
12. Proporcionar respaldo y apoyo operativo a los equipos que preparan las evaluaciones de las poblaciones y los planes de gestión de las pesquerías prioritarias, así como apoyo cruzado a otras actividades financiadas por el proyecto sobre la manipulación y la comercialización del pescado después de la cosecha, el pago de los servicios de los ecosistemas y otras actividades del proyecto.
13. Colaborar en el diseño e implementación de iniciativas para mejorar la capacidad científica aplicada en INCOPESCA.
14. Asistir en la creación de capacidad institucional y la formación técnica de otros profesionales de la entidad.
15. Otras funciones que le sean encomendadas por el coordinador del Departamento de Investigación.

Se estima iniciar la ejecución de los Servicios el 01 de abril de 2023. La duración prevista de los Servicios es desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023, pudiendo ser ampliado este plazo cuando INCOPECA lo estime conveniente.

Los Términos de Referencia detallados de los Servicios (TDR) se adjuntan a esta solicitud de expresiones de interés.

El INCOPECA ahora invita a consultores individuales elegibles (“Consultores”) a indicar su interés en prestar los Servicios. Los Consultores interesados deben proporcionar información que indique que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para realizar los Servicios. Los criterios para la preselección son:

1. Grado académico: Grado universitario de Licenciatura o Maestría, con título expedido por una Universidad Nacional o Extranjera debidamente acreditada, como profesional en el área de ciencias pesqueras.
2. Capacidad de comunicación oral y escrita en español y manejo del idioma inglés a nivel básico.
3. Deberá tener conocimiento en el manejo de las herramientas Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint).
4. Experiencia: Experiencia profesional de ocho años en investigaciones o analista en Evaluación de Recursos Pesqueros con modelos matemáticos cuantitativos para evaluaciones completas y experiencia o conocimientos en Evaluación de Pesquerías, Métodos de Estrategias de Manejo y Evaluación, y Manejo Espacial Marino. Experiencia de 8 años adquirida antes de la apertura de ofertas.
5. Publicaciones en revistas reconocidas en los últimos 8 años, se deberá aportar la publicación o el o los link donde se puedan consultar las publicaciones.
6. Experiencia en la preparación de insumos científicos para diálogos con partes interesadas, procesos de toma de decisiones y políticas y planes. Se deberá aportar las referencias o el o los link donde se puedan consultar
7. Experiencia en preparación, seguimiento y evaluación de planes de ordenación pesquera
8. Capacidad demostrada para analizar y sintetizar múltiples flujos de información pesquera utilizando enfoques estadísticos y de modelado aceptados.
9. Capacidad demostrada para trabajar eficazmente como parte de equipos multidisciplinarios y con una supervisión mínima dentro de un entorno de trabajo profesional.

10. Disposición para viajar, tanto a nivel nacional como internacional si es necesario, y para realizar trabajos en el mar en buques de investigación, si es necesario.

11. Licencia de conducir B-1.

Se llama la atención de los Consultores interesados sobre la Sección III, párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las “Regulaciones de adquisiciones para prestatarios de IPF” del Banco Mundial, Julio de 2016, revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018 (“Regulaciones de Adquisiciones”), en el que se establece la política del Banco Mundial sobre conflictos de intereses.

Se seleccionará un Consultor de conformidad con el método Selección de Consultores Individuales establecido en las Regulaciones de Adquisiciones.

Información adicional en la dirección indicada al final de este llamado, durante horas de oficina de lunes a viernes de 8:00am a 4:00pm.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito a la dirección que figura a continuación (en persona, o por correo, o por fax, o por correo electrónico), a más tardar el **23 de marzo de 2023 a la 1:00 PM.**

Proveeduría Institucional del INCOPESCA

A la atención de: Señor Eliecer Leal Gómez

Barrio El Cocal de Puntarenas, avenida central, entre calles 40 y 42, contiguo a la Universidad Estatal a Distancia. Puntarenas, Costa Rica.

Tel+ 506 26300607 Puntarenas, Costa Rica. Fax: + 506 26300694

Correo electrónico: proveeduria@incopesca.go.cr

ANEXOS:

TDR de los Servicios.